

ACTA N° 3 JUNTA ELECTORAL FHAYCS

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 22 días del mes de octubre de 2019, en la sede de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siendo las 15 horas, se reúnen las integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, designados por Resolución N° 917/2019 DEC.


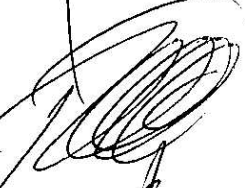



Estando Presentes: Prof. Esteban FRANCO (Claustro Docente); Silvia BLANDI (Claustro Graduado), Rodrigo MASSIMINI (Claustro Estudiantil); Eloísa ALBORNOZ y María Florencia COTTONARO (Representante Institucional).

1- Se analiza Notas ingresadas por Mesa de Entradas para las elecciones de los **Claustro Estudiantes** y se procede a revisar y verificar la documentación recibida.

2- En primer lugar se analiza Nota S01:26616/2018 ingresada por la Sra. Rocío Dolores GONZALEZ, DNI N° 42.576.623 en representación de la Agrupación "LA NUEVA CORRIENTE- LA TRAMA COLECTIVE", quienes solicitan a esta Junta Electoral se acepte de modo excepcional y fuera de término la presentación de la Lista N° 18. Que dicha agrupación fundamenta la solicitud en la necesidad de generar una apertura democrática y participativa para los comicios y que en la Ordenanza de Consejo Superior N° 068 Artículo 10 inc. d establece que las listas deben ser presentadas hasta 25 días corridos previos a la fecha fijada para los comicios. Sobre lo manifestado por la Agrupación esta Junta Electoral en primer término comparte la necesidad de la apertura democrática y participativa sosteniendo la plena vigencia de la ciudadanía universitaria y vela también por el cumplimiento de las normas establecidas y por la igualdad de derechos de cada una de las agrupaciones estudiantiles que participan activamente cada año en estas elecciones. Por lo cual consideramos que la aceptación de una excepción a la norma traspasa las facultades previstas en la Ordenanza 112/18 para esta Junta Electoral (Conf. Artículo 10 y ss de la Ordenanza 112/18 UADER), siendo facultad

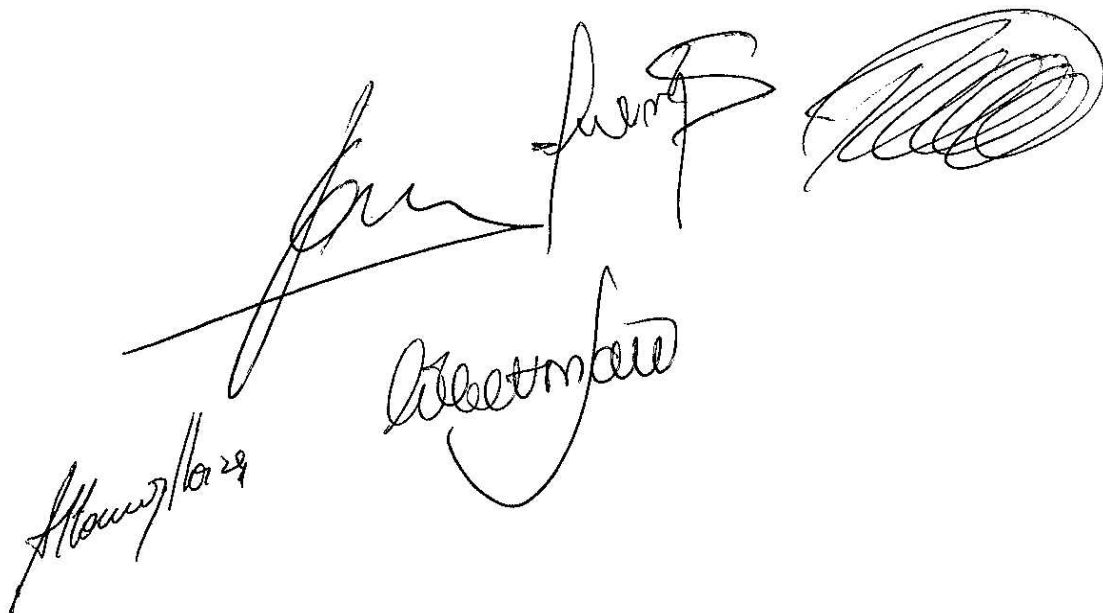
ELECCIONES CONSEJO DIRECTIVO 2019- CLAUSTRO ESTUDIANTES
JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES - UADER

del Consejo Superior la determinación de estas situaciones. Respecto a la segunda argumentación cabe señalar que la Ordenanza aplicable es la 112/18 UADER y no la 068 que fuera derogada por la primera. No obstante haciendo un paralelismo con la nueva normativa y aplicando el principio de informalismo que prevé la administración, el Artículo 10 inc d) de la Ordenanza 112/18 UADER establece el mismo principio, que en esta oportunidad no se cumple, teniendo en cuenta que los días que separan la fecha de la presentación de la lista con el acto eleccionario son 24 y no 25 como lo requiere la normativa. Por todo lo expuesto ese que esta Junta Electoral define no hacer lugar al reclamo de incorporación de la Lista N° 18 "LA NUEVA CORRIENTE- LA TRAMA COLECTIVE".

- 
- 
- 
- 
- 
- 3- En segundo lugar se analiza Nota S01: 26618/19 ingresada por Nicolás ZUTTON, DNI N° 39.256.694 en representación de la Agrupación "INDIGNADXS + INDEPENDIENTES", quienes solicitan a esta Junta Electoral se acepte fuera de término la presentación de la Lista. El argumento citado para la solicitud es el mismo que refiere la otra agrupación y tiene que ver con la aplicación del Art. 10 inc. d) de la Ordenanza 068. Para ello cabe la misma argumentación que se diera ut supra. *"... la Ordenanza aplicable es la 112/18 UADER y no la 068 que fuera derogada por la primera. No obstante haciendo un paralelismo con la nueva normativa y aplicando el principio de informalismo que prevé la administración, el Artículo 10 inc d) de la Ordenanza 112/18 UADER establece el mismo principio, que en esta oportunidad no se cumple, teniendo en cuenta que los días que separan la fecha de la presentación de la lista con el acto eleccionario son 24 y no 25 como lo requiere la normativa"*. Por todo lo expuesto ese que esta Junta Electoral define no hacer lugar al reclamo de incorporación de la Lista S/N "INDIGNADXS + INDEPENDIENTES".

- 4- Notificar a los representantes de las Agrupaciones citadas, a la Secretaría de Comunicación Institucional, a la Junta Electoral de la Universidad.

Siendo las 15:50 horas se procede a firmar el acta N° 3 por Duplicado.



Three handwritten signatures in cursive script are present. The top signature is the largest and most prominent. Below it, to the left, is a smaller signature. To the right of the top signature is a circular stamp or seal, also in cursive script. The bottom signature is positioned centrally below the other two.